

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6948 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se aprueba el otorgamiento de Licencia a la entidad mercantil "FCC MEDIO AMBIENTE, S.A."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 6 de febrero de 2023 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de Recepción de desechos generados por buques y residuos de carga, de los contenidos en el Anexo V del Convenio Marpol 73/78, para el Puerto de Las Palmas, que incluye Salinetas y Arinaga, adaptada al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en los puertos de Las Palmas, gestionados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, aprobado en sesión del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2021 (BOE núm. 13, sábado 15 enero de 2022), a favor de la entidad mercantil FCC MEDIO AMBIENTE S.A., por un plazo de seis años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2023.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A230007961-1